



El Doctor en Derecho José Osvaldo Casás, Juez del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y Profesor Emérito, fue galardonado este miércoles por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

José Osvaldo Casás, doctor en Derecho, Juez del Tribunal Superior de Justicia y Profesor Emérito, fue declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires durante un acto en el Salón Dorado, con la presencia Diego Santilli, Vicejefe de Gobierno y la autora de la iniciativa, Diputada María Rosa Muñoz, entre otras autoridades Legislativas, Judiciales, Políticas y Académicas.

Alberto Bueres, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), recordó que desde 1998 es Profesor en Finanzas Públicas y Derecho Tributario en la casa de estudios que encabeza y desde 2008 se lo consagró como Emérito. También se desempeñó como Titular de “Derecho Constitucional Tributario” en Posgrado, desde 1989. Bueres recordó que su trayectoria también abarca a la Universidad del Salvador, donde también es Titular y Emérito, además de haber publicado siete libros, dirigido el proyecto UBA CYT (Ciencia y Técnica) sobre Federalismo Fiscal Argentino, entre otros estudios y participaciones en casi un centenar de universidades del país y el extranjero. Bueres, repasó el extenso currículum de Casás y destacó que “nunca ha dejado de desplegar su actividad docente en su carrera profesional”.

Horacio Corti, Defensor General de la Ciudad, recordó que Casás “participó en el Tribunal Superior desde el momento fundacional, en 1998” y en los distintos ámbitos que actuó lo hizo de manera “muy coherente”. Describió distintas cualidades del Ciudadano Ilustre, como “la generosidad, es alguien que primero da y si recibe algo, es por añadidura”; “alguien que tiene muchísima confianza en los demás, tanto sus pares, como los que trabaja con él, para ver qué es lo mejor que pueden dar” y su “dedicación al estudio, que es una tarea solitaria y que requiere mucho tiempo, que saca tiempo a la familia”.

Jorge Vanossi, Presidente de la Academia Nacional de Derecho, afirmó que este es un merecido homenaje al destacado jurista Casás, que también ha recibido los premios que se mencionan a continuación: “Manuel Augusto Montes de Oca” (2010 - por mejor tesis de Derecho Constitucional, otorgado por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UBA); “Asociación Argentina de Estudios Fiscales” (2009; por el ensayo: El principio de legalidad tributaria: decretos leyes, reglamentos y reglas generales); “Labor Judicial” (2007, otorgado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad); “Accesit” (2003-2001, de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, por el libro: Derechos y Garantías Constitucionales del Contribuyente; “Dino Jarach”

(2002 a la personalidad tributaria internacional otorgado por la Academia Brasileña de Derecho Tributario); “Asociación Argentina de Estudios Fiscales” (2003, por su obra Derechos y Garantías Constitucionales del Contribuyente (A partir del principio de reserva de ley tributaria); “Asociación Argentina de Estudios Fiscales” (1988; por el ensayo titulado: Un importante hito en el proceso de refederalización de la República Argentina); “Revista Notarial - Autores Noveles” (1976; por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires).

Luego de las palabras de los jurisconsultos, llegó el momento en que el Vice Jefe de Gobierno, Diego Santilli, le entregó el diploma que consagró a José Osvaldo Casás como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires, mientras que la diputada María Rosa Muiños le entregó un presente recordatorio.

El homenajeado agradeció a las autoridades y se dirigió a los presentes que colmaron el Salón Dorado. Explicó que en este mes de diciembre coincidió su renuncia como Juez del Tribunal Superior de Justicia así como también la distinción como Ciudadano Ilustre. Recordó que en todas las funciones que tuvo “puse lo mejor de mí”, ya que así ha tomado la vida. Entre sus diversas pertinentes observaciones sobre materia jurídica y política, consideró como pendiente el dictado de una “nueva ley de coparticipación”, ya que consideró la “fragilidad del federalismo argentino”.

Casás afirmó que los jueces deben ser “independientes de los intereses del Gobierno, pero nunca de los intereses de la Nación” y recomendó que los magistrados “hablen a través de sus sentencias”. También criticó los gastos fastuosos en que muchas veces incurren los Poderes.